



DECRETO N°

50

TEMUCO,

09 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.01.2024, presentada por Hilaine Hangelo.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 10.10.2023, entre don Toussaint Fresnel y Hangelo Hilaine realizado en la notaria Álvaro Valdebenito Salgado.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 10.10.2023 entre González González Robert Patricio y Hilaine Hangelo.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-5185
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : ANTIFIL N°684

Nombre Titular de la Patente : TOUSSAINT FRESNEL
Rut Titular de la Patente : 26.023.726-8

Nombre del Comprador : HILAINE HANGELO
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 09.01.2024
Transferencia N° : 03
Fecha : 09.01.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2847985